



ACTA SESIÓN DE COMPUTO DISTRITAL DEL  
II CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

08 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas con cero minutos del día 08 de Junio del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2290 Locales 2 y 7, Col. Hidalgo en Plaza Castellón se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Sesión de Cómputo Distrital del II Consejo Distrital Electoral, estando presentes las siguientes personas: -----

C. Paul Francisco Burruel Campos	Consejero Presidente
C. Alexandra Yee Guzmán	Consejero Electoral
C. Hiran Beltrán Gaiván	Consejero Electoral
C. Rosa Iliana González Trías	Consejera Electoral
C. José Ángel Arreola Bañuelos	Consejero Electoral
C. Brenda Georgina Orozco González	Consejera Electoral Supernumerario
C. Luis Rubén Olivas Castañeda	Consejero Electoral Supernumerario
Lic. Dina Elizabeth Acosta Cota	Secretaria Fedataria
C. Jorge Alberto Castañeda Velázquez	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
C. Daniel Sillas García	Representante Suplente del Partido Acción Nacional
C. Carlos Alberto Sandoval Avilés	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Laura Tinoco Cervantes	Representante Propietario del Partido de Baja California
C. Francisco Javier Tenorio Andújar	Representante Suplente del Partido de Baja California
C. Willians Balderas Santos	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

C. Uriel de la Rosa Anaya	Representante Suplente del Partido Nueva Alianza
C. Lesly Karina Diaz Zamora	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
C. David Corona Ortega	Representante Propietario del Partido Morena
C. Francisco Alberto Juárez Macías	Representante Propietario del Partido Peninsular de las Californias
C Diana Wancho Cornejo	Representante Suplente del Partido Peninsular de las Californias
C. Víctor Ávila Jiménez	Representante Propietario del Partido Humanista
C. Ignacio Terán Terán	Representante Suplente del Partido Humanista

**Consejero Presidente, C. Paul Francisco Burruel Campos:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y al público en general presentes, a la Sesión de Cómputo Distrital del II Consejo Distrital Electoral. -----

Posteriormente, la **Secretaria Fedataria**, procedió a pasar lista de asistencia, informó que se encuentran presentes, cinco Consejeros Electorales y trece Representantes de Partidos Políticos. -----

Enseguida el **Consejero Presidente**, manifestó: que estando presentes cinco Consejeros Electorales y trece Representantes de los Partidos Políticos, se instala la Sesión de Computo y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán validos y legales. Secretaria fedataria por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido, la **Secretaria Fedataria** dio a conocer la propuesta del orden del día, para esta sesión, en los términos siguientes:-----

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y declaración de sesión permanente del Cómputo Distrital. -----
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso. -----



*[Handwritten signature]*



3. Informe sobre la situación en que fueron recibidos los paquetes electorales. -----
  - a) Paquetes sin muestras de alteración.-----
  - b) Paquetes con muestras de alteración.-----
  - c) Actas de escrutinio y cómputo que no coinciden. -----
  - d) Actas de escrutinio y cómputo de casillas con alteraciones, errores o inconsistencias evidentes en los elementos de las actas.
  - e) Paquetes sin acta de escrutinio y cómputo. -----
  - f) Paquetes en los que existen causa para la realización del escrutinio y cómputo distrital de los votos. -----
4. Inicio del cómputo y recuento de votos. -----
  - a) Número de paquetes recibidos y computados. -----
  - b) Distribución de los votos de candidatos de coalición. -----
  - c) Sumatoria de la votación individual de los partidos coaligados. --
5. Resultado del cómputo distrital de la elección de municipales. -----
6. Resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa. -----
7. Resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional. -----
8. Dictamen de elegibilidad de las candidatas de la fórmula que hubiese obtenido la mayoría de votos. -----
9. Declaración de validez de la elección de diputados. -----
10. Entrega de la constancia de mayoría a quién obtenga el triunfo.
11. Publicación de resultados. -----
12. Clausura de la sesión. -----

**Consejero Presidente:** Muchas Gracias Secretaria Fedataria, por favor someta a consideración el orden del día. -----

**Secretaria Fedataria:** Por instrucciones del Consejero Presidente del II Consejo Distrital Electoral, mediante votación económica se pregunta a las y los consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión por lo que les solicito se sirvan a manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer lugar quienes estén a favor y después quienes estén en contra. Le informo Consejero Presidente que se encuentran cinco votos a favor de la propuesta del orden del día. -----

**Consejero Presidente:** Existiendo cinco votos a favor se aprueba por unanimidad la propuesta del orden del día para esta Sesión de Cómputo Distrital del II consejo Distrital Electoral. Secretaria Fedataria de lectura por favor al siguiente punto del orden del día.-----

**Secretaria Fedataria:** Claro que sí, punto número tres, informe sobre la situación en que fueron recibidos los paquetes electorales,



*Handwritten signature*

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
II CONSEJO DISTITAL ELECTORAL



- a) Paquetes sin muestras de alteración.-----
- b) Paquetes con muestras de alteración.-----
- c) Actas de escrutinio y cómputo que no coinciden. -----
- d) Actas de escrutinio y cómputo de casillas con alteraciones, errores o inconsistencias evidentes en los elementos de las actas.--  
-----
- e) Paquetes sin acta de escrutinio y cómputo. -----
- f) Paquetes en los que existen causa para la realización del escrutinio y cómputo distrital de los votos.-----

**Consejero Presidente:** En cuanto al inciso a) y b) los 169 paquetes fueron recibidos sin muestras de alteración.

Respecto al inciso c) todas las actas de escrutinio y cómputo coinciden con las casillas correspondientes a este distrito.

Respecto al inciso d) existen un total de 103 actas de escrutinio y cómputo para la elección de municipales y 102 para la elección de diputados locales con alteraciones, errores o inconsistencias evidentes en los elementos de las actas.

Respecto al inciso e) existen 39 paquetes electorales para la elección de municipales y 40 paquetes electorales para la elección de diputados locales que no cuentan por fuera del paquete con acta de escrutinio y cómputo visible para estar en condiciones de capturar resultados.

Respecto al inciso f) las actas de escrutinio y cómputo que no coinciden y que de acuerdo a lo establecido por la fracción IV del artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California son determinantes y por lo tanto deberán ser objeto de recuento son las siguientes:

- a) Para la elección de municipales

1. 221B	17.294B	32.338C1
2. 221C1	18.294C1	33.339C1
3. 240B	19.298B	34.340C1
4. 245C1	20.298C1	35.341B
5. 266B	21.315C1	36.346C4
6. 268C1	22.317C1	37.346C10
7. 269C1	23.319B	38.357C5
8. 270C1	24.319C1	39.359C1
9. 272B	25.320B	40.360B
10.273C1	26.320C1	41.361C2
11.274B	27.321B	42.363C1
12.274C1	28.322B	43.366C3



*[Handwritten signature]*



13.276C1	29.323B	44.367C1
14.291B	30.336B	45.369B
15.293B	31.337B	46.356E1
16.293C1		

b) Para la elección de diputados locales:

1. 218B	23.298C1	44.345C1
2. 220B	24.315C1	45.346C3
3. 221B	25.294B	46.346C4
4. 223B	26.317C1	47.346C5
5. 240B	27.319B	48.346C7
6. 245C1	28.319C1	49.346C10
7. 247B	29.320B	50.356C2
8. 247C1	30.320C1	51.357B
9. 265B	31.321B	52.357C1
10.266B	32.321C1	53.357C2
11.267B	33.323B	54.357C5
12.268C1	34.336B	55.359C1
13.269B	35.337B	56.361C1
14.271C1	36.338B	57.361C2
15.272B	37.339B	58.362B
16.274C1	38.340B	59.362C1
17.276C1	39.340C1	60.363C1
18.290C1	40.341B	61.366C2
19.293B	41.342C1	62.367C1
20.294B	42.344B	63.368B
21.294C1	43.344C1	64.369B
22.298B		

El resto de las casillas serán cotejadas y si en este ejercicio se detectan inconsistencias determinantes conforme a lo establecido por la fracción IV del artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California se enviarán en el acto a recuento.

Secretaria Fedataria, de lectura al siguiente punto del Orden del Día:



*[Handwritten signature]*

**Secretaria Fedataria:** Punto Número Cuatro, Inicio del cómputo y recuento de votos para municipales.

En este punto cabe destacar dos circunstancias:

El representante del Partido Revolucionario Institucional solicitó el recuento total de votos en las elecciones para municipales y diputados locales, pero el II Consejo Distrital conforme a lo establecido por el artículo 257 de la Ley Electoral del Estado no autorizó tal solicitud por no ser el momento procesal oportuno para discutirse ese tema ya que no había concluido el cómputo.

Una vez iniciado el cómputo municipal, se determinó por el II Consejo Distrital conforme a lo establecido en el artículo 256 de la Ley Electoral, que las siguientes 25 casillas fueran objeto de recuento:

Casilla	Tipo
243	B
247	C1
248	B
267	B
271	B
271	C1
290	C1
296	B
297	B
338	B
339	B
341	C1
346	C11
348	C1
356	S1
357	B
357	C1
361	B
364	B
365	C1
366	B
366	C4
366	C5
367	B
368	B



A

-----  
Se computaron los 169 paquetes correspondientes a municipios, se distribuyeron los votos de los candidatos de la coalición y se realizó en la sábana correspondiente la sumatoria de la votación individual de los partidos coaligados.

Secretaria Fedataria, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día

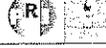
**Secretaria Fedataria:** Punto número cinco, Resultado del cómputo distrital de la elección de municipios. -----

-----  
**Consejero Presidente:** El resultado del Cómputo Distrital de la Elección de Municipios es el siguiente:

- a) Total de votos en el Distrito  
34,377 votos
- b) Distribución Final de votos a partidos políticos y candidatos independientes y votación final obtenida por planillas



**Total de votos en el Distrito**

Partido o coalición	
	12278
	8140
	265
	174
	351
	3516
	565
	1458
	3038
morena	2181
	363
	249
	462
	103
	12
	8
	30
	7
	44
	59
	50
	4
	3
	10
Candidato no registrado	44
Votos nulos	963
Votación total	34377



Instituto Estatal Electoral  
Baja California  
Calle de la Libertad No. 100  
C.P. 22000 Tijuana, Baja California

*Handwritten signature*

**Distribución Final de Votos a partidos políticos**

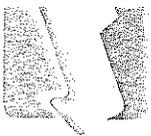
Partido o coalición	
	12278
	8276
	265
	230
	428
	3516
	636
	1458
	3038
morena	2181
	363
	249
	462
Candidato no registrado	44
Votos nulos	963
Votación total	34377

**Votación Final Obtenida por planillas**

Partido o coalición	
	12278
	9560
	265
	3516
	1458
	3038
morena	2181
	363
	249
	462
Candidato no registrado	44
Votos nulos	963



*R*



Continúe Secretaria Fedataria con el siguiente punto del orden del día. -

**Secretaria Fedataria:** Punto número seis, Resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa

**Consejero Presidente:** Durante el cómputo y recuento de votos para diputados, cabe destacar dos circunstancias:

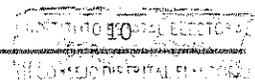
- Se levantaron dos actas circunstanciadas de las casillas 357 Contigua 1 y 357 Contigua 2 debido a que en la casilla 357 Contigua 2 durante el recuento se detectaron 199 boletas excedente inutilizadas como sobrantes y por otra parte, en la casilla 357 Contigua 1 que también fue objeto de recuento se detectaron 204 boletas faltantes.
- Una vez iniciado el cómputo para diputados, se determinó por el II Consejo Distrital que de conformidad con lo establecido en el artículo 256 de la Ley Electoral, las siguientes 9 casillas adicionales fueran objeto de recuento:

<b>Casilla</b>	246	274	293	296	335	341	345	347	356
<b>Tipo</b>	S1	B	C1	B	B	C1	B	B	S1

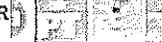
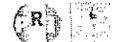
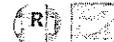
**Consejero Presidente:** El resultado del Cómputo Distrital de la Elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa es el siguiente:



*N*



Total de votos en el Distrito

Partido o coalición	
	12198
	6017
	361
	154
	494
	2762
	1002
	1396
	3318
morena	2901
	475
	362
	821
	71
	13
	2
	28
	3
	28
	54
	46
	4
	2
	7
Candidato no registrado	55
Votos nulos	1113
Votación total	33687



*Handwritten signature or mark*

**Distribución final de votos a partidos políticos**

Partido o coalición	
	12198
	6118
	361
	193
	557
	2762
	1057
	1396
	3318
	2901
	475
	362
	821
Candidato no registrado	55
Votos nulos	1113
Votación total	33687

**Votación final obtenida por los candidatos**

Partido o coalición	
	12198
	7925
	361
	2762
	1396
	3318
	2901
	475
	362
	821
Candidato no registrado	55
Votos nulos	1113



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
JURADO ELECTORAL  
MEXICO

*[Handwritten signature]*

Secretaría Fedataria, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día

**Secretaría Fedataria:** Punto número siete, resultado de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

**Consejero Presidente:** El resultado de Diputados por el Principio de representación proporcional es el siguiente:

Partidos Políticos	Número	Con letra
	12345	Doce mil trescientos cuarenta y cinco
	6513	Seis mil quinientos trece
	369	Trescientos sesenta y nueve
	200	Doscientos
	569	Quinientos sesenta y nueve
	2803	Dos mil ochocientos tres
	1074	Mil setenta y cuatro
	1413	Mil cuatrocientos trece
	3359	Tres mil trescientos cincuenta y nueve
	2956	Dos mil novecientos cincuenta y seis
	483	Cuatrocientos ochenta y tres
	832	Ochocientos treinta y tres
Candidato no registrado	55	Cincuenta y cinco
Votos nulos	1135	Mil ciento treinta y cinco
Total	34470	Treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta

Continúe Secretaría Fedataria con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaría Fedataria:** Punto número ocho, Dictamen relativo a la Declaratoria de Validez de la Elección de Fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y de la Elegibilidad de los Candidatos Electos en el II Distrito Electoral del Estado de Baja California del Proceso Estatal Electoral 2015 – 2016.



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
CALLE REVOLUCION 1910 S/N  
MEXICALCAN, BAJA CALIFORNIA

**Consejero Presidente:** Le pido por favor Secretaria Fedataria someta a consideración de este Consejo, la dispensa del trámite de lectura del presente dictamen para dar lectura solo a los puntos resolutivos.

**Secretaria Fedataria:** Por indicaciones del Consejero Presidente, está a consideración de este Consejo la dispensa del trámite de lectura.  
Aprobada Consejero Presidente

**Consejero Presidente.** Se declara aprobada la dispensa de trámite de lectura y procederé a leer solo los puntos resolutivos.

**PRIMERO.** Es válida la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa correspondiente al II Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrada el día cinco de junio del año dos mil dieciséis.

**SEGUNDO.** La fórmula de candidatos que obtuvo el triunfo en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, en este II Distrito Electoral del Estado de Baja California, es la integrada por:

Eva María Vásquez Hernández.

**PROPIETARIA**

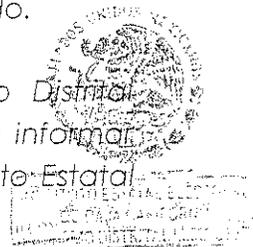
Marcia Barrientos Lizárraga.

**SUPLENTE**

**TERCERO.** La fórmula de candidatos registrados por el **Partido Acción Nacional**, reunió los requisitos de la elegibilidad previstos en el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y no incurre en los impedimentos que se prevén en el artículo 18 de la misma Constitución.

**CUARTO.** Proceda el Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral del II Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a expedir la Constancia de Mayoría a la fórmula de candidatos señalada en el punto Segundo del presente acuerdo.

**QUINTO.** Proceda el Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral del II Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral, a informar del presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.



Por favor Secretaria Fedataria someta a consideración el presente dictamen. -----  
-----

**Secretaria Fedataria:** Por instrucciones del Consejero Presidente del II Consejo Distrital Electoral, mediante votación nominal se pregunta a las y los consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen relativo a la Declaratoria de Validez de la Elección de Fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y de la Elegibilidad de los Candidatos Electos en el II Distrito Electoral del Estado de Baja California del Proceso Estatal Electoral 2015 – 2016, por lo que les solicito se sirvan a manifestar el sentido de su voto empezando por el lado derecho, mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión, a favor o en contra. -----  
-----

Consejera Electoral: Alexandra Yee Guzmán, ¡A Favor! -----

Consejera Electoral: Rosa Iliana González Trías, ¡A Favor! -----

Consejero Electoral: José Ángel Arreola Bañuelos, ¡A Favor! -----

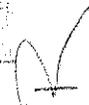
Consejero Electoral: Hiran Beltrán Galván, ¡A Favor! -----

Consejero Presidente: Paul Francisco Burruel Campos, ¡A Favor! -----  
-----

**Consejero Presidente:** Existiendo cinco votos a favor se declara aprobado por unanimidad el Dictamen relativo a la Declaratoria de Validez de la Elección de Fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y de la Elegibilidad de los Candidatos Electos en el II Distrito Electoral del Estado de Baja California del Proceso Estatal Electoral 2015 – 2016, Secretaria Fedataria de lectura por favor al siguiente punto del orden del día.-----  
-----

**Secretaria Fedataria:** Punto número nueve, Declaración de Validez de la elección de Diputados.-----  
-----

**Consejero Presidente:** Se declara válida la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y representación proporcional. La fórmula ganadora presentada por el Partido Acción Nacional es la ganadora, por lo que le solicito a su Representante comunique este resultado a la fórmula de candidatos postulados por su partido para que reciban de este II Consejo Distrital su Constancia de Mayoría.



Siendo las 4:00 A.M del día 10 de junio de 2016, se declara un receso de cinco horas para convocar a la fórmula de candidatos para que reciban su constancia. -----  
-----

**Consejero Presidente:** Siendo las nueve horas con treinta minutos del día diez de junio del año en curso, se reanuda esta sesión de cómputo distrital. Continúe secretaria fedataria con el siguiente punto del orden del día. -----  
-----

**Secretaria Fedataria:** Punto número diez. Entrega de la constancia de mayoría a quién obtenga el triunfo. -----  
-----

**Consejero Presidente:** Hago entrega en estos momentos de la constancia a la C. Eva María Vásquez Hernández y la C. Marcia Barrientos Lizárraga.

¡Muchas Felicidades por su triunfo electoral y por haber conquistado la voluntad popular de los electores de este II Distrito! Les deseo mucho éxito en su gestión como representantes populares.

Secretaria Fedataria continúe con el siguiente punto del orden del día.--  
-----

**Secretaria Fedataria:** Punto número once, publicación de resultados.-----





PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES	MUNÍCIPES	DIPUTADOS	
		MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
	12278	12198	12345
	8140	6017	6513
	265	361	369
	174	154	200
	351	494	569
	3516	2762	2803
	565	1002	1074
	1458	1396	1413
	3038	3318	3359
morena	2181	2901	2956
	363	475	483
	249	362	
	462	821	832
	103	71	
	12	13	
	8	2	
	30	28	
	7	3	
	44	28	
	59	54	
	50	46	
	4	4	
	3	2	
	10	7	
CANDIDATO NO REGISTRADO	44	55	55
VOTO NULO	963	1113	1135

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
INSTITUTO DISTRITAL ELECTORAL

*[Handwritten signature]*

**Consejero Presidente:** Invito a los representantes de partidos políticos presentes y a los consejeros electorales, a la firma de la sábana de resultados, para que posteriormente sea colocada, en la parte de afuera de este recinto, para la consulta de la ciudadanía en general. Continúe Secretaria Fedataria con el siguiente Punto del orden del día.--

**Secretaria Fedataria:** Punto número doce, Clausura de la Sesión: -----

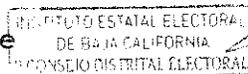
**Consejero Presidente:** Les pido a todos que se pongan de pie para hacer la clausura. Siendo las diez horas del día diez de junio del año 2016, se clausura esta Sesión de Cómputo del II Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Muchas Gracias.-----

-----El presente instrumento consta de **18 fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretaria Fedataria del II Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C. Paul Francisco Burruel Campos

Consejero Presidente



Lic. Dina Elizabeth Acosta Coña

Secretaria Fedataria